

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°403-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 02 de setiembre de 2024

VISTO: El INFORME N°5019-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de agosto del 2024 y el INFORME N°1020-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 29 de agosto 2024, que solicitan autorización a la Gerencia General Regional para realizar la Modificación Presupuestaria Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

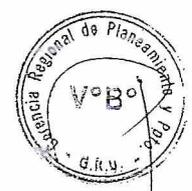
Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 5019-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 29 de agosto del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, concluye que es pertinente emitir opinión favorable para proceder con la devolución de los recursos presupuestales a la UE 303 EDUCACION CORONEL PORTILLO, por lo que solicita a la Gerencia General Regional autorización para la aprobación de la propuesta de tipo 004, por el monto de S/ 500,000.000 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS;

Que, mediante INFORME N°1020-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 29 de agosto del 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento en atención al requerimiento de la Sub Gerencia de Presupuesto solicita a la Gerencia General Regional autorización para atender modificación Tipo 004, por la suma de S/ 500,000.000 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, para proceder con la devolución de recursos presupuestales de la UE 400 SALUD A favor de la UE 303 EDUCACION CORONEL PORTILLO, genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, mediante proveído de fecha 29 de agosto de 2024, consignado en el Registro 1645194, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 1020-2024-GRU-GRPP, de fecha 29 de agosto de 2024, autoriza aprobar la Modificación Presupuestal Tipo 004, por el monto de S/ 500,000.000 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, para proceder con la devolución de recursos presupuestales de la UE 400 SALUD A favor de la UE 303 EDUCACION CORONEL PORTILLO, genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, por el monto de S/ 500,000.000 (QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

DE LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000500 ATENCION BASICA DE LA SALUD





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE En soles
S/ 200,000.00
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 200,000.00

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000619 CONTROL SANITARIO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE En soles
S/ 100,000.00
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 100,000.00

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5001189 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE En soles
S/ 100,000.00
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 100,000.00

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE En soles
S/ 100,000.00
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 100,000.00

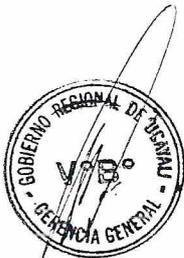
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 500,000.00

A LA

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION CORONEL PORTILLO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE S/ 500,000.00
 .1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 500,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 500,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TOTAL PLIEGO S/ 500,000.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000196

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 400 REGION UCAYALI-SALUD [000950]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/09/2024

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.408-2024

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 02/09/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 4 (MEMORANDO Nº 453-2024-GRU-GGR-GRPP)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	500,000	0
3999999 SIN PRODUCTO	500,000	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	200,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	200,000	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200,000	0
5000619 CONTROL SANITARIO	100,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	100,000	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,000	0
5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	100,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	100,000	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,000	0
5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	100,000	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	100,000	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,000	0
TOTAL	500,000	0



